



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

POSADAS, 10 JUL 2013

VISTO: El Expediente N° S01:0001292/2013 – Secretaria General de Extensión Universitaria – Convenio Marco entre la Unidad de Seguimiento y Control de los Proyectos Beneficiarios del Programa de Apoyo al Empresariado Joven de la Unidad Ministro del Ministerio de Industria y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo designar a la Universidad Nacional de Misiones como Unidad Técnica, a fin de coordinar actividades conjuntas orientadas a aunar acciones y esfuerzos con el objetivo de ejecutar el Programa Nacional de Apoyo al Empresariado Joven.

QUE, a fs. 30, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 087/13, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 021/13 obrante a fojas 33, sugiriendo se apruebe el mencionado Convenio.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/13, efectuada el día 26 de Junio de 2013 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Convenio Marco entre la Unidad de Seguimiento y Control de los Proyectos Beneficiarios del Programa de Apoyo al Empresariado Joven de la Unidad Ministro del Ministerio de Industria y la Universidad Nacional de Misiones, suscripto el día 06 Julio de 2012, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Especifico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 062 - 13

HjF

MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M. SE.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Miguel JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones